ORIENTACIONES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN PERIODO DE CONFINAMENTO

ALUMNADO CON DEFICIENCIA AUDITIVA

El perfil del intérprete de lengua de signos **no es docente**, somos técnicos de apoyo educativo. Esto quiere decir que, a diferencia de cuando hay un PT o ALE, no hay más docentes en el aula que el profesor/a que esté a cargo de la materia a impartir en cada momento.

Nuestra labor consiste, principalmente, en hacer posible la comunicación entre el profesorado y el alumnado con sordera interpretándola a lengua de signos (por supuesto, también la del resto del alumnado con sus compañeros/as sordos/as) así como coordinarnos para que la accesibilidad en el aula y las actividades estén garantizadas.

Trabajo del ILS con alumnado de: ESO, FP y Bachilleratos.

En la etapa de confinamiento es primordial la coordinación del/ de la ILS con el profesorado para garantizar que la metodología es accesible el alumnado sordo.

La vía que mejor garantiza la accesibilidad para alumnado sordo signante es la docencia telemática a través de clases online con video-interpretación. Para ello se debe garantizar que el alumnado con discapacidad auditiva dispone de los medios adecuados (ordenador, portátil, Tablet) y conexión a internet.

Cabe destacar que el/la ILS se pone en contacto con el alumnado sordo solo en el caso que sus profesoras/es quieran contactar con él/ella por algún medio que no sea el escrito (llamada telefónica, video llamada, clase on-line etc.).

Por otro lado, no podemos olvidar que debemos garantizar el horario de acceso a estas clases on-line, para ello debemos tener en cuenta que en caso de que el recurso se comparta entre varios centros será complicado evitar el solapamiento de clases.

En el caso de utilizar materiales por escrito para su posterior devolución de trabajos o tareas, aquellos/as alumnos que no tienen problemas con su nivel de lectoescritura, pueden trabajar de forma autónoma y transmitir sus dudas o aclaraciones en las clases on-line, correo electrónico o en la plataforma que se utilice en cada caso.

Pautas específicas:

Hay que tener en cuenta que aquellos/as alumnos/as con dificultades en la lecto-escritura estarían en desventaja en caso de que el trabajo se plantee exclusivamente por medio de material escrito y devolución de trabajo, porque no están trabajando con la lengua de signos y en este caso es necesaria la coordinación con el/la docente para planificar una adaptación que garantice la accesibilidad del material.

Se reforzará dicho trabajo con la colaboración de los PT o ALE.

Siempre que la evaluación de la comprensión lectora no sea el objeto de los trabajos planteados, se realizará la interpretación a la lengua de signos del material, si el/la alumno/a así lo requiere.

Responsabilidad del ILS

La/el ILS estará al tanto del material que se va proporcionando a través de la web o plataformas de trabajo de los centros, para poder comprobar si son accesibles y tener conocimiento del contenido que se entrega al alumnado.

- Si no fuera accesible para el alumnado por su dificultad de comprensión, la o el ILS se lo transmitirá al profesorado, para su conocimiento y determinar entre ambos cuál es el método adecuado para garantizar su accesibilidad. En caso de estimar que sea oportuno o necesario, se procederá a la traducción a lengua de signos del material en vídeo-signado, teniendo en cuenta que el tiempo necesario para la elaboración de este material es mayor que la interpretación simultánea en una clase on-line o presencial.
- En el caso de que se hiciera una clase online, la/el ILS se conectaría para interpretarla.

Recursos del centro:

- Web del centro.
- o Plataforma de trabajo.
- Direcciones de correo electrónico para:
 - Profesorado, PT y ALE
 - Alumnado
 - ILS

Alumnado de la etapa de Educación Primaria:

Se seguirá las mismas pautas descritas anteriormente planteadas para el alumnado de las etapas superiores, teniendo en cuenta las siguientes características:

- Trabajo intenso de la L1 (lengua de signos)
- No tienen o poca lengua base.
- No domina la lecto-escritura.
- Es importante un dominio de la discriminación visual.
- Trabajo estrecho con la familia.

Para todo ello, es fundamental el trabajo a través de clases presenciales. Si no se pudiera mantener dichas clases presenciales a un 100% el planteamiento sería el siguiente:

- No debería en ningún caso ser las clases únicamente online por las características del alumnado sordo.
- Coordinación con profesorado.
- Coordinación con PT y ALE.
- Anticipación del material: visionando contenidos que luego se reforzarán en el aula, ejemplo: flipped classroom (clase invertida).

- Trabajar las características anteriormente mencionadas para luego poder realizar el trabajo no presencial a través de las nuevas tecnologías.
- Material en papel con la materia anteriormente trabajada.

Castells, Almudena y Perex, Mª Nieves

Interpretes de Lengua de Signos del Departamento De Educación de la CAV